

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 07 Distribución de Energía Eléctrica PR 07.06 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Distribución SPR 07.06.01 Desarrollo e Implementación del Sistema GIS SmallWorld Electric Office	PDE - 08 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49802 Fecha: 04/11/24
---	---	--

DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE INSTALACIÓN, PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN Y PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVOS

1. OBJETIVO

Establecer el alcance, los conceptos, las condiciones, las disposiciones generales, responsabilidades, la determinación de insumos, proveedores, productos y clientes, los indicadores y el procedimiento relativo a la denominación de los Puestos de Instalación, Puestos de Distribución y Puestos de Distribución Exclusivos, Centros de Distribución Subterráneos y Centros de Distribución a Nivel.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a la estructura y los procesos de la Dirección de Distribución (DD), la Dirección de Gestión Regional (DR) y sus Unidades Administrativas y operativas, así como las demás áreas que intervengan en dichos procesos de forma transversal y que contemplen la denominación de Puestos de Instalación (PI), Puestos de Distribución (PD), Puestos de Distribución Exclusivos (PDE), Centros de Distribución Subterráneos (CDS) y Centros de Distribución a Nivel (CDN).

3. CONCEPTOS

3.1. Denominación: Asignación y registro de una sigla y numeración para los Puestos de Instalación (PI), Puestos de Distribución (PD) y Puestos de Distribución Exclusivos (PDE) que será realizada mediante el Sistema de Información Geográfica Smallworld Electric Office.

3.2. Sistema de Información Geográfica Smallworld Electric Office (EO): Es un conjunto integrado de aplicaciones y herramientas de software para transmisión y distribución eléctrica. Constituye una solución para los sistemas georreferenciados de activos para las empresas eléctricas. En la Base de Datos del Electric Office estarán registradas todas las denominaciones y correspondientes numeraciones generadas para los Puestos de Instalación (PI), Puestos de Distribución (PD) y Puestos de Distribución Exclusivos (PDE) de la red eléctrica de distribución.

3.3. Puestos de Instalación (PI): A efectos de este procedimiento, comprenden las instalaciones de Reconectores (RC), Banco de Reguladores de Tensión (RT), Banco de Capacitores (BC), Seccionalizadores (SZ), Seccionadores a Cuchilla (SC) o con Fusibles (SF) y Seccionadores Bajo Carga (SB), incluyendo en todos los casos, al conjunto formado por el propio equipo y sus elementos de protección o maniobra.

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">ANDE</div>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 07 Distribución de Energía Eléctrica PR 07.06 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Distribución SPR 07.06.01 Desarrollo e Implementación del Sistema GIS SmallWorld Electric Office</p>	<p>PDE - 08 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49802 Fecha: 04/11/24</p>
---	--	---

- 3.4. Puesto de Distribución (PD):** A efectos de este procedimiento, comprende a la instalación que contiene exclusivamente al transformador en Media Tensión (MT) y Baja Tensión (BT), tanto los que son a nivel como los subterráneos, y que se encuentran bajo la responsabilidad de la ANDE.
- 3.5. Puesto de Distribución Exclusivo (PDE):** A efectos de este procedimiento, abarca las estructuras aéreas o cabinas subterráneas a nivel del suelo o a otro nivel conveniente y practicable, que contiene transformadores, equipos de maniobra, equipos de protección y componentes exclusivos del cliente, el cual es responsable por su operación y mantenimiento.
- 3.6. Centro de Distribución Subterráneo (CDS):** A efectos de este procedimiento, corresponde al recinto subterráneo que contiene los Puestos de Distribución (PD), Puestos de Instalación (PI) y Puestos de Distribución Exclusivos (PDE).
- 3.7. Centro de Distribución a Nivel (CDN):** A efectos de este procedimiento, corresponde al recinto que contiene los Puestos de Distribución o Puestos de Distribución Exclusivos y Puestos de Instalación, y más sus respectivos componentes de protección y maniobra, ensamblados en la configuración pedestal (a nivel del suelo) o a cualquier otro nivel practicable.
- 3.8. Etiqueta:** Es un elemento fundamental para la identificación, seguridad y organización de los componentes eléctricos, desde los más pequeños hasta los sistemas más complejos.
- 3.9. Instalaciones de Baja Tensión, se consideran los siguientes:** Conforme con lo establecido en el Reglamento de Baja Tensión de la ANDE, se refiere a:
- a. Todas las instalaciones cuya tensión de servicio sea igual o menor a 1000 voltios.
 - b. La parte primaria de las cargas que operan con tensiones más elevadas, producidas por transformadores o auto-transformadores, y cuya tensión primaria sea igual o menor a 1000 voltios, como por ejemplo lámparas, tubos luminosos, aparatos de rayos X, etc.
- 3.10. Instalaciones de Media Tensión:** Conforme con lo establecido en el Reglamento de Media Tensión, la ANDE distribuye energía eléctrica de Media Tensión a la frecuencia de 50 Hz, según los siguientes sistemas:
- a. Mediante redes trifásicas trifilares sin neutro, a la tensión nominal de 6000 voltios entre fases;
 - b. Redes trifásicas con neutro conectado a tierra a la tensión nominal de 23000 voltios entre fases y 13200 voltios entre fase y neutro.

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 07 Distribución de Energía Eléctrica PR 07.06 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Distribución SPR 07.06.01 Desarrollo e Implementación del Sistema GIS SmallWorld Electric Office	PDE - 08 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49802 Fecha: 04/11/24
---	---	--

Nota 1: En condiciones normales de suministro se aceptan tolerancia de +- 2% y +- 5% en los valores de frecuencia y tensión respectivamente.

Nota 2: La tensión secundaria de las instalaciones servidas con transformadores de uso exclusivo, podrá ser optativa.

4. CONDICIONES

- 4.1.** En la elaboración de Proyectos de Obras de Distribución o para la actualización de datos de los Puestos de Instalación (PI), Puestos de Distribución (PD), Puestos de Distribución Exclusivos (PDE), Centros de Distribución Subterráneos (CDS) o Centros de Distribución a Nivel (CDN), en todos los casos, la denominación será realizada a través del Sistema Electric Office (EO).
- 4.2.** Para la denominación de Puestos de Instalación (PI), Puestos de Distribución (PD), Puestos de Distribución Exclusivos (PDE), Centros de Distribución Subterráneos (CDS) o Centros de Distribución a Nivel (CDN) la numeración será de una misma serie incremental generada en el Electric Office (OE), de modo a evitar la duplicación de numeración entre dichas denominaciones.
- 4.3.** Los criterios de señalización en campo de las denominaciones definidas en este documento, serán definidas y establecidas en otro procedimiento específico para ese fin.
- 4.4.** Denominación de los Puestos de Instalación (PI):
- 4.4.1.** Equipos de Maniobra y Protección

La numeración será generada de manera unificada y secuencial por el Electric Office.

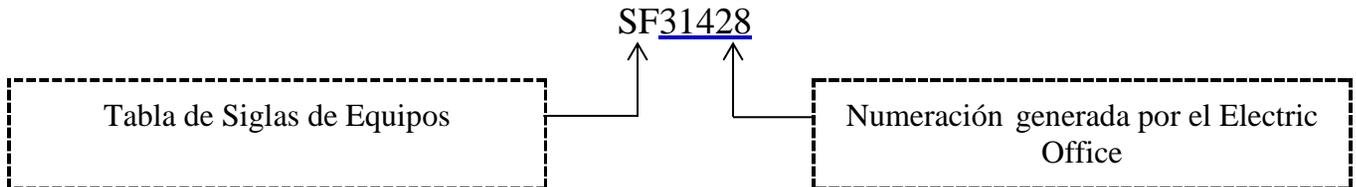
Las siglas estarán definidas acorde al tipo de equipo, conforme con lo que se indica en la siguiente tabla:

Tabla de Siglas de Equipos

Seccionador a cuchilla	SC
Seccionador Fusible	SF
Seccionador bajo carga	SB
Reconectador	RC
Seccionalizador	SZ
Interruptor	IN

Ejemplo de Etiqueta:

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 07 Distribución de Energía Eléctrica PR 07.06 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Distribución SPR 07.06.01 Desarrollo e Implementación del Sistema GIS SmallWorld Electric Office	PDE - 08 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49802 Fecha: 04/11/24
--	---	--



4.4.2. Equipos no operables

La denominación de los Puestos de Instalación (PI) compuestos de equipos no operables, está compuesta de una sigla de dos (2) letras seguidas de la numeración generada de manera unificada y secuencial por el Electric Office (EO).

Las siglas estarán definidas acorde al tipo de equipo, conforme con lo que se indica en la siguiente tabla:

Tabla de Siglas de Equipos

Banco de reguladores de tensión	RT
Banco de capacitores	BC

- El número del Banco de Reguladores de Tensión (RT) sigue el correlativo de los Puestos de Distribución (PD) y Puestos de Distribución Exclusivos (PDE).
- El Banco de Capacitores (BC) si bien es un Puesto de Instalación (PI), tiene numeración propia, distinta al resto de los equipos.

4.4.3. Si el equipo del Puesto de Instalación (PI) dispone de Unidad Terminal Remota (RTU) su existencia deberá ser señalizada a través de un campo específico del Puesto de Instalación (PI) correspondiente. La Unidad Terminal Remota (RTU) y sus datos estarán accesibles a través de un objeto asociado al Puesto de Instalación (PI).

4.4.4. Para los Puestos de Instalación (PI) actuales ya en operación, la numeración actual se mantendrá y el Electric Office (EO) generará una nueva numeración únicamente para los que no cuentan con denominación y los nuevos a instalar.

4.4.5. Los Seccionadores Fusibles (SF) correspondientes a los Puestos de Distribución (PD), a los Puestos de Distribución Exclusivos (PDE) así como a los Bancos de Capacitores (BC), serán denominados.

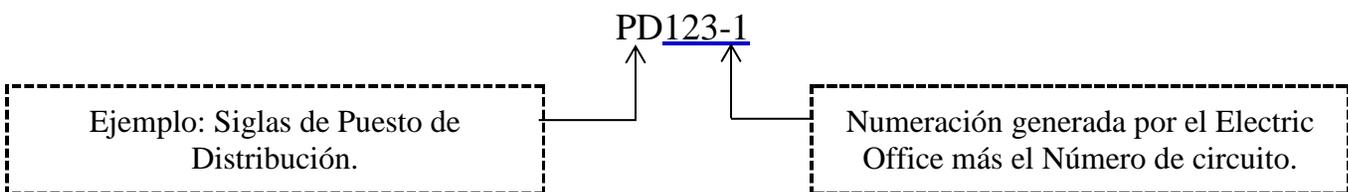
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 07 Distribución de Energía Eléctrica PR 07.06 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Distribución SPR 07.06.01 Desarrollo e Implementación del Sistema GIS SmallWorld Electric Office	PDE - 08 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49802 Fecha: 04/11/24
---	---	--

Sin embargo, la visualización de los mismos estará disponible sólo para el entorno del Centro de Operación (CO). El despachante podrá habilitar o deshabilitar la visualización, según la necesidad. La denominación no deberá ser pintada.

4.4.6. Los Seccionadores a Cuchilla (SC) correspondientes a los Puestos de Instalación (PI), Reconectores (RC), Seccionalizadores (SZ) y Reguladores de Tensión (RT), serán denominados.

4.5. Denominación de los Puestos de Distribución

Está compuesto de las letras P y D, seguido de una secuencia de números única, generada por el Electric Office (EO).



4.5.1. Las siglas guardarán relación con la frase “Puesto de Distribución” PD y a continuación se tendrá el número correlativo asignado por el Electric Office (EO). A continuación de dicho número, se tendrá un guion acompañado con el número de circuito correspondiente, que va del 1 al “n” según cantidad de circuitos que se originen del Puesto de Distribución. El Puesto de Distribución sólo incluirá a los transformadores; sus componentes de maniobra y protección serán considerados como Puestos de Instalación.

4.5.2. En la Base de Datos del Electric Office (EO) se contará con un campo, una columna que contenga la denominación actual de los Puestos de Distribución (PD), los cuales se encuentran pintados o señalizados.

4.5.3. La denominación actual se mantendrá en un campo independiente de la Base de Datos del Electric Office (EO) y seguirán la regla de acciones de la tabla desarrollada por la Empresa Contratista.

4.5.4. La denominación de Puesto de Distribución (PD) y Puesto de Distribución Exclusivo (PDE) será generada integralmente por el Electric Office (EO) para los existentes en la Base de Datos y los provenientes del levantamiento de datos de la red eléctrica.

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 07 Distribución de Energía Eléctrica PR 07.06 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Distribución SPR 07.06.01 Desarrollo e Implementación del Sistema GIS SmallWorld Electric Office	PDE - 08 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49802 Fecha: 04/11/24
--	---	--

4.5.5. En caso de transformadores que son retirados, éstos se retiran con su denominación y el nuevo transformador que se instala en su lugar, tendrá asignada una nueva numeración. La denominación del transformador retirado será almacenado a efectos de la generación de indicadores.

4.5.6. Todas las denominaciones de Puesto de Distribución (PD) a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento utilizarán estas Siglas.

4.5.7. Los Alimentadores y los Puestos de Distribución (PD) no deberán tener la misma denominación.

4.5.8. Excepción en la aplicación del presente procedimiento: Aquellos Puestos de Distribución (PD) y Puestos de Distribución Exclusivos (PDE) que ya cuenten con denominación y señalización, tanto en el terreno como en el Sistema Electric Office (EO), producto de la migración del SmallWorld 4 a éste último, serán guardados en un campo separado.

4.6. Denominación de Puestos de Distribución Exclusivos.

La denominación estará compuesta por la sigla PDE más un número correlativo generado en forma automática por el sistema Electric Office.

Ejemplo:

PDE125478

Si el Puesto de Distribución Exclusivo (PDE) cuenta con más de un transformador, se denominará el Puesto de Distribución Exclusivo (PDE) indicando el transformador con la sumatoria de kVA equivalente. (Por los transformadores que lo componen).

4.7. Denominación de los Centros de Distribución Subterráneos (CDS) y Centros de Distribución a Nivel (CDN).

Estará compuesto de las letras CDS o CDN, seguido de una secuencia de números, generada por el Electric Office (EO).

Ejemplo:

CDS15848
CDN58742

4.8. La identificación de Puestos de Instalación (PI), Puestos de Distribución (PD) y Puestos de Distribución Exclusivos (PDE) deberán seguir la tabla siguiente:

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 07 Distribución de Energía Eléctrica PR 07.06 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Distribución SPR 07.06.01 Desarrollo e Implementación del Sistema GIS SmallWorld Electric Office	PDE - 08 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49802 Fecha: 04/11/24
---	---	--

EXISTE IDENTIFICACIÓN		COINCIDENTE	ACCIÓN EN EO	ACCIÓN EN CAMPO (PINTAR)
ELECTRIC OFFICE	CAMPO			
S	S	S		
S	S	N	Arreglar en el EO	
S	N		Crear Nuevo en EO	S
N	S		Arreglar en el EO	N
N	N		Crear Nuevo en EO	S

5. DISPOSICIONES GENERALES

El Departamento de Operación de Redes de Distribución (DD/DOR), de los Departamentos de Operación de Distribución Regional u otras Unidades Administrativas encargadas de la planificación o mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución (SED), podrán acceder al Sistema Electric Office (EO), conforme con el perfil de acceso asignado, para tomar conocimiento de datos relacionados con las denominaciones de los nuevos Puestos de Distribución (PD), Puestos de Distribución Exclusivos (PDE), Puestos de Instalación (PI), Centros de Distribución a Nivel (CDN) o Centros de Distribución Subterráneos (CDS), fecha de instalación, ubicación, alimentador, además de otros datos que les resulten de interés.

6. RESPONSABILIDADES

6.1. Es responsabilidad del Departamento de Proyectos de Distribución (DD/DPD), de la Sección Proyectos de los Departamentos de Distribución Regional y de la Sección Proyectos, Control Final y de Redes de las Agencias Regionales, según corresponda:

6.1.1. Generar en el Electric Office (EO) la denominación (sigla + numeración) para los Puestos de Distribución (PD), Puestos de Distribución Exclusivos (PDE), Puestos de Instalación (PI), Centros de Distribución a Nivel (CDN) o Centros de Distribución Subterráneos (CDS), de acuerdo a criterios establecidos en la normativa.

6.1.2. Aclarar el contenido de este procedimiento a las Unidades Administrativas afectadas, revisar periódicamente los términos del mismo y mantenerlos actualizados.

6.2. Es responsabilidad de las Unidades Administrativas afectadas arbitrar los medios y recursos para cumplir con lo establecido en el presente procedimiento.

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 07 Distribución de Energía Eléctrica PR 07.06 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Distribución SPR 07.06.01 Desarrollo e Implementación del Sistema GIS SmallWorld Electric Office	PDE - 08 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49802 Fecha: 04/11/24
--	---	--

7. DETERMINACIÓN DE INSUMOS, PROVEEDORES, PRODUCTOS Y CLIENTES

INSUMOS	PROVEEDORES	PRODUCTOS	CLIENTES
Proyecto de obras de distribución en el módulo Design Manager (MD) del Electric Office (EO)	Módulo correspondiente del Electric Office (EO)	Denominación de Puestos de Distribución (PD), Puestos de Distribución Exclusivos (PDE), Puestos de Instalación (PI), Centros de Distribución a Nivel (CDN) o Centros de Distribución Subterráneos (CDS)	Unidad de Proyectos de la Dirección de Distribución (DD) y Dirección de Gestión Regional (DR)

8. INDICADORES

- 8.1. Puestos de Distribución, Puestos de Distribución Exclusivos, Puestos de Instalación, Centros de Distribución a Nivel o Centros de Distribución Subterráneos denominados.
- 8.2. Proyectos de obras de distribución en el módulo Design Manager (DM) del Electric Office (EO) elaborados.

9. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
9.1.	Desarrollo e Implementación del Sistema Electric Office	Implementación de aplicativos móviles del Sistema Electric Office para elaboración de proyectos y levantamiento de la red de distribución	<p>9.1.1. El funcionario proyectista del Departamento de Proyectos de Distribución (DD/DPD), de la Sección Proyectos de los Departamentos de Distribución Regional y de la Sección Proyectos, Control Final y de Redes de las Agencias Regionales, según corresponda, elabora el proyecto de obras de distribución, en el Módulo Design Manager (DM) del Sistema Electric Office (EO), según sea el caso, genera la denominación de Puestos de Distribución (PD), Puestos de Distribución Exclusivos (PDE), Puestos de Instalación (PI), Centros de Distribución a Nivel (CDN) o Centros de Distribución Subterráneos (CDS) en el módulo correspondiente del mencionado sistema.</p>	Proyecto de Obras Módulo Design Manager (DM) del Electric Office	Proyecto de Obras del Sistema Eléctrico de Distribución

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 07 Distribución de Energía Eléctrica PR 07.06 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Distribución SPR 07.06.01 Desarrollo e Implementación del Sistema GIS SmallWorld Electric Office	PDE - 08 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49802 Fecha: 04/11/24
-------------	---	--

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
9.1.	Desarrollo e Implementación del Sistema Electric Office	Implementación de aplicativos móviles del Sistema Electric Office para elaboración de proyectos y levantamiento de la red de distribución	9.1.2. El Departamento de Operación de Redes de Distribución (DD/DOR), de los Departamentos de Operación de Distribución Regional u otras Unidades encargadas de la planificación o mantenimiento del Sistema Eléctrico de Distribución (SED), acceden al Electric Office (EO) conforme al perfil de acceso asignado, tomar conocimiento de datos relacionados con las denominaciones de los nuevos Puestos de Distribución (PD), Puestos de Distribución Exclusivos (PDE), Puestos de Instalación (PI), Centros de Distribución a Nivel (CDN) o Centros de Distribución Subterráneos (CDS), fecha de instalación, ubicación, alimentador, además de otros datos que les resulten de interés, para el desarrollo de las actividades y tareas propias de su ámbito de competencia.	Electric Office	---

DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
DP/DOM: RCE-3949

DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL